

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se modifica el listado definitivo de personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 24 de abril de 2023. (2025063744)

Mediante Resolución de 24 de abril de 2023 (DOE núm. 81, de 28 de abril), de la Dirección General de Personal Docente, se convocan procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Con fecha 25 de julio de 2025, se publicó en el DOE núm. 143, la Resolución de 22 de julio de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al listado definitivo de personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 24 de abril de 2023.

Habiéndose recibido renuncia al proceso selectivo referido por una de las personas seleccionadas y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE:

Primero. Admitir la renuncia presentada por D. Pedro Antonio Pérez Durán, con DNI ***1526**, seleccionado en el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Orientación Educativa (Acceso 1), convocado por Resolución de 24 de abril de 2023, decayendo de todos los derechos derivados de su participación en este procedimiento.

Segundo. Incluir en la lista definitiva de seleccionados del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Orientación Educativa (Acceso 1), a D. José Vadillo



Gómez, con DNI ***1704**, con una puntuación total de 8,0000, por ser el siguiente aspirante que ha obtenido un número de orden igual o inferior al número de vacantes ofrecidas.

Tercero. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal Docente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 9 de octubre de 2025.

El Director General de Personal
Docente,

DAVID MORENO REGO

• • •